

FORMATOS PARA SOCIEDADES REMESADORAS DE DINERO

Las Sociedades Remesadoras de Dinero no deben llenar ningún formato o ficha para ser presentada ante la Comisión Nacional de Bancos y Seguros al momento de su solicitud de autorización.


Pedro Amador
División de Supervisión


María Betsabé Franco
División de Riesgos


COMISIÓN NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS
SUPERINTENDENCIA DE
VALORES Y OTRAS
INSTITUCIONES
FINANCIARIAS
S.A. - MONTECARLO, C. A.